

De fuera de España

El general Roca

A la hora que circule nuestro periódico habrá tomado posesión de la presidencia y vicepresidencia de la República Argentina, respectivamente, y con arreglo a los preceptos de la constitución federal de este país, el teniente general D. Julio Argentino Roca, quien ocupó ya dicha magistratura desde 1882 á 1888 y el doctor Norberto Quiroga Costa, exministro en diferentes gabinetes y experto en la cuestión de límites con Chile.

El general Roca no es un desconocido en el viejo continente. Sus prestigios como político habil, como general valiente é ilustrado, como conquistador de todos los territorios que ocupaban los indios desde que nosotros los españoles abandonamos su persecución, en vista de las insuperables dificultades que se oponían á ella y como jefe del partido autonomista nacional — partido que se sucede en la gobernación de la Argentina, desde que el general Mitre cesó en las funciones de presidente de la República del mismo, — son conocidos en este continente entre las personas ilustradas.

Las críticas circunstancias porque ese país—nuestra antigua colonia—atravesaba, por consecuencia de los límites con Chile, mereció la atención de toda España, puesto que en ese lejano territorio habita cerca, — sino pasa—de medio millón de españoles que han dado sobradas pruebas de patriotismo, de adhesión y de lealtad á la nación en que vieron la luz del día.

El general Roca—que es sin duda alguna uno de los hombres que mejor conoce el carácter de sus compatriotas—es una persona ilustradísima, que á las dotes de clarividencia excepcional reúne condiciones de mando poco comunes en ciertos mandatarios. Su política hábil y acertada, dió tal empuje á las industrias fabriles y agropecuarias de la República y tal impulso al comercio internacional, durante el período de su mando, que—puede decirse—convirtió á su país, en pocos años, de importador en exportador, restaurando un crédito nacional poco menos que perdido y estableciendo las bases de una prosperidad y de una riqueza que se desarrollarán ahora, bajo el período de su mando, sin las trabas ni obstáculos, que sobrevinieron, al hacerse cargo de la presidencia el doctor Juárez Celman, su hermano político, quien tuvo que dimitir el cargo que desempeñaba, ante el triunfo moral de la revolución que en 1890 se hizo tan solo para derrocarlo del Poder.

Es, por lo tanto de creer que el general

Roca, al inaugurar su presidencia, alejará en primer término—si esto se pudiera conseguir por medio de la diplomacia—el fastasma de la guerra para de este modo no tener que ocuparse más que de la tarea—bien grata por cierto—de dar un nuevo impulso á la riqueza de su patria; á lograr la expansión, cada vez mayor de la industria y del comercio de la misma, preparando de este modo, por medios pacíficos, la hegemonía, la tan anhelada hegemonía con que sueña la República Argentina, con indiscutible derecho en todo el continente suramericano.

Con referencia al presidente á quien reemplazará el general Roca solo podemos decir, que elegido en 1892 vicepresidente de la República, acompañó al presidente doctor Luis Sáenz Peña en periodos difíciles para la patria, la cual estuvo amenazada, en diferentes ocasiones, de verse envuelta en una guerra civil de terribles resultados.

Habiendo dimitido el presidente Sanz Peña, se hizo cargo de la primera magistratura en 1894, la que ha desempeñado con probidad y relativo acierto. Sin la muerte del doctor Alem, jefe de la unión cívica radical, muerte que sembró la dispersión de los miembros que formaban ese partido, la presidencia del doctor Uriburu habría sido un semillero de discordias y de luchas íntimas.

Ligados por vínculos de solidaridad y de afecto á esa República, anhelamos que la presidencia que hoy se inaugura sea ópima en acontecimientos que la coloque al nivel de los países mejor gobernados y más prósperos.

F. M. G.

Gibraltar y Ceuta

En el periódico de Ceuta *El Africa* aparece un curioso artículo en el que se trata, con gran conocimiento de causa, de las poblaciones de Gibraltar y Ceuta.

De ese artículo entresacamos algunos de los más importantes párrafos, que dicen así:

«Si la ambiciosa Inglaterra cifrara en la posición de esa colonia microscópica, ideales sobre Marruecos, el día que intentara dar un paso en el indicado sentido, Ceuta, la rival de Gibraltar, sería el obstáculo puesto en el camino de sus aspiraciones.

Por esto reclamamos, sin tregua ni descanso, mejoras para esta plaza, desde la cual ha de comenzar á realizarse la misión sagrada que á nuestra patria toca desempeñar en este vecino imperio de Marruecos.

Gibraltar y Ceuta se encuentran exactamente enfrente el uno del otro, formando los extremos avanzados N. y S. de la entrada del Estrecho por el Mediterráneo: el se

gundo, por su más extensión forma con Tarifa la llave del Estrecho por la parte del Océano, dominando, por su magnífica posición, las dos puertas de esta estrecha vía; la más transitada del globo.

Sólo artilando las extratégicas peñas de Benjú y la isla de las Palomas en Tarifa; el famoso Peñón de Gibraltar, con todo su aparato de plaza inexpugnable, con sus cientos de potentes cañones y sus colosales diques, protegido todo esto por escuadras potentísimas, vendrían á representar un papel secundario en la embocadura de los dos mares.

Irremisiblemente Gibraltar, aunque le pese á la nebulosa Albión, está anulado el día que España, por interés ó por orgullo, engrandezca á Ceuta y la tenga dispuesta á un ataque.

Encerrados los ingleses entre sus murallas, acechan cual tigres hambrientos el momento oportuno de correr á estas costas y clavar sus afiladas garras en los puntos más importantes, para el acrecentamiento de sus intereses. Tánger es quizá el blanco de sus deseos. Ceuta, en cambio, lentamente va hacia su engrandecimiento, cumpliendo así el destino marcado por la Providencia de ser la que redima á la infortunada España de siglos enteros de espantosos desastres.»

¿Alianza yankee-japonesa?

Dice *La Voz Española*, de Manila:

«Otro tema principal de las conversaciones de estos días ha sido la operación de las escuadras extranjeras que había anclado en la bahía, y muy especialmente del crucero japonés.»

Como los yankees anunciaron un ataque por mar, que pudiera empezar después del medio día del martes, los buques de guerra extranjeros, antes de dicha hora, desde las once y media de la mañana, empezaron á dejarles libres de todo estorbo para maniobrar las aguas que ocupaban, y los cruceros franceses y alemanes marcharon al seno de la Pampanga, mientras los dos buques ingleses anclaron, en amigable compañía, con la escuadra yankee.

El crucero japonés *Nanina* permaneció en su lugar hasta la una de la tarde de ayer, y á esa hora se le vio clara, y perfectamente con los anteojos ponerse en disposición de combatir, enviando personal al pie de los cañones y á las cofas del buque, y, en una palabra, tocando zafarrancho de combate.

Qué es esto, no hemos acertado á explicárnoslo, ni hemos logrado saber á qué obedece; sólo agregaremos que, á esa hora, en esa disposición, levó anclas y estuvo cruzando por la bahía, como si se hallara indeciso de qué parte colocarse, optando, á las cuatro de la tarde, por fundear en Cavite con los de la raza anglosajona, al lado del crucero yankee *Olimpia*.

La tuberculosis

El reputado doctor A. Muñoz, tan cono-

cido por sus numerosas y excelentes publicaciones, ha aumentado el número de estas con un interesante folleto titulado «Tratamiento de la tuberculosis, bronquitis y esoforismo», del cual copiamos las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª Para producirse la tuberculosis es necesario el concurso de dos factores esenciales: la invasión del bacilo de Koch y un terreno ó organismo apto para su desarrollo.

2.ª De dos maneras puede impedirse la producción de la tuberculosis: 1.ª, evitando la invasión del bacilo (destrucción de los gérmenes y sus vehículos, esputos carnes, leche, etc.), de animales tuberculosos; y 2.ª, combatiendo ó corrigiendo la predisposición á contraer la enfermedad.

3.ª Hay sujetos sanos, expuestos á contraer la tuberculosis; los que habitan en hospitales ó viviendas de tísicos, siempre que contraen afecciones de pecho ó se debilita su organismo por enfermedades ú otras causas. Hay otros sujetos predispuestos por condiciones ó ley de herencia.

4.ª La profilaxis de los expuestos, de los predispuestos y la higiene terapéutica de la tuberculosis confirmada es sensiblemente la misma, variando tal vez de grado, la intensidad ó el tiempo de acción de los agentes higiénicos.

5.ª Estos agentes higiénicos tienen por acción principal estimular y vigorizar la vida celular del organismo del tísico, ya para resistir á la invasión, ya para contrarrestar sus efectos.

6.ª El tratamiento higiénico dietético es considerado por todos los clínicos, á falta de otro específico, como el mejor tratamiento contra la predisposición y contra la enfermedad.

7.ª Los agentes principales de este tratamiento son: el aire puro, el sol, la luz, el reposo ó el ejercicio metódico, la escogida, abundante y variada alimentación, las estancias prolongadas al aire libre, los climas elevados, el bosque ó las atmósferas marinas, según los casos.

8.ª En el domicilio particular es casi siempre imposible emplear todos estos medios.

9.ª Los hospitales generales son los más inadecuados, los más inconvenientes, los peores para la permanencia de los tuberculosos.

10.ª Los hospitales especiales, y mejor los Sanatorios para tuberculosos, son una conquista de la época actual, debiendo favorecerse la creación de Sanatorios para tísicos pobres, así como para militares, y para niños, emplazandolos en las montañas y bosques cerca de las grandes poblaciones y vías de comunicación ó á orillas del mar para todas las necesidades.

11.ª La higiene cuenta muchos triunfos en la profilaxis y tratamiento de la tuberculosis.

12.ª La farmacología les aumenta con curso de la higiene con medios que ésta misma suministra (estancia en los bosques atmósferas marinas).

13.ª En la práctica diaria hay necesidad de suplir ó asociar á dichos agentes otros (farmacológicos); la creosota y sus deriva-

dos, que desde hace muchos años vienen siendo el empleo constante y provechoso por los clínicos de todos los países como auxiliar poderoso de la higiene profiláctica y terapéutica de la tuberculosis, á falta de otro tratamiento específico, por desgracia no encontrado todavía.

14.ª El creosotal, derivado de la creosota (carbonato), es el que en la actualidad reúne mayor número de ventajas y goza el favor de los clínicos más eminentes como tratamiento profiláctico de los sujetos expuestos y predispuestos (catarras, bronquitis, gripe, etc.) y de la tuberculosis confirmada.

15.ª Por las ventajas de su fácil administración y tolerancia, está más indicado en los refractarios á la creosota y en los niños de corta edad.

16.ª Estos preparados ejercen su acción directamente contra la vida de los bacilos ó sus toxinas, según opinan algunos, ó tal vez, al igual que los medios higiénicos, estimulan y acrecen la resistencia de la célula viva, desviando sus cambios nutritivos en sentido desfavorable al desarrollo microbiano y á la toxicidad de sus secreciones.

17.ª La práctica de muchos clínicos ha demostrado la superioridad de estos preparados. En mi clínica, durante más de diez años, no comprobado en numerosos enfermos y predispuestos sus ventajas, eficacia y resultados provechosos.

18.ª El llamado tratamiento higiénico dietético, combinado con los preparados de creosota, de los cuales es hoy el más preferible el creosotal (carbonato), constituye en la actualidad según nuestras observaciones, la mejor profilaxis y el tratamiento de mejores resultados contra la tuberculosis.

En los Estados Unidos

Indios sublevados

Londres 11.—Según informes de los Estados Unidos dignos del mayor crédito, la rebelión de los indios del Minnesota es más grave por sus fundamentos que por sus actuales manifestaciones, pues arranca de la animosidad de aquellos indígenas contra los blancos por las exacciones, injusticias y violencias de los funcionarios del gobierno en aquella región.

La prensa reclama que se abra una rigida información para depurar responsabilidades prevenir nuevas rebeliones en lo porvenir.—*Fabra*.

Dewey en Filipinas

Un importante político francés que ha conversado con uno de los más caracterizados individuos de la comisión norteamericana, ha dicho:

—Los sucesos inexplicables en los días 2 y 3 de Mayo último cambiaron radicalmente el propósito de los norteamericanos y el aspecto de la guerra.

El contralmirante Dewey llevaba órdenes de buscar la escuadra de Montojo y destruirla, dejar en Hong Kong dos de sus barcos de menor importancia y con el resto de la flota dirigirse á Cayo Hueso.

— 1224 —

pos, ó como las garnachas á los peritos juriconsultes.

Riña vuesa merced á su hijo si hiciere sátiras que perjudicen las honras ajenas, y castíguele y rómpaselas; pero si hiciere sermones al modo de Heracio, donde reprenda los vicios en general, como tan elegantemente él lo hizo, allá bele, porque licito es al poeta escribir contra la invidia, y decir en sus versos mal de los invidiosos, y así de los otros vicios, con que no señale persona alguna; pero hay poetas que á truco de decir una malicia se pondrán á peligro que los destierren á las islas de Ponto.

Si el poeta fuere casto en sus costumbres, lo será también en sus versos: la pluma es lengua del alma: cuales fueren los conceptos que en ella se engendraren tales serán sus escritos; y cuando los reyes ó príncipes ven la milagrosa ciencia de la poesía en sugetos prudentes, virtuosos y graves, los honran, los estiman y los enriquecen, y aun los coronan con las hojas del árbol á quien no ofende el rayo, como en señal que no han de ser bendidos de nadie los que con tales co-

— 1225 —

ronas ven honradas y adornadas sus sienas.

Admirado quedó el del Verde Gabán del razonamiento de Don Quijote, y tanto que fué perdiendo de la opinión que con él tenía de ser mentecato.

Pero á la mitad desta plática, Sancho por no ser muy de su gusto, se había desviado del camino á pedir un poco de leche á unos pastores que allí junto estaban ordeñando unas ovejas; y en esto ya volvía á renovar la plática el hidalgo, satisfecho en extremo de la discreción y buen discurso de Don Quijote, cuando alzando Don Quijote la cabeza vió que por el camino por donde ellos iban, venía un carro lleno de banderas reales; y creyendo que debía de ser alguna nueva aventura, á grandes voces llamó á Sancho que viniese á darle la celada: el cual Sancho, oyéndose llamar dejó á los pastores, y á tola priesa picó al rucio, y llegó donde su amo estaba á quien sucedió una espantosa y desatinada aventura.

— 1228 —

se de ver lo que dentro venía, con toda priesa se la encajó en la cabeza; y como los requesones se apretaron y exprimieron comenzó á correr el sudor por todo el rostro y barbas de Don Quijote, de lo que recibió tal susto que dijo á Sancho:

¿Qué será esto, Sancho, que me parece que se me ablandan los cascos, ó se me de los sesos, ó que sudo de los pies á la cabeza? y si es que sudo, en verdad que no es de miedo: sin duda creo que es terrible la aventura que ahora quiere sucederme: dame si tienes con que me limpie, que el copioso sudor me ciega los ojos.

Calló Sancho, y dióle un paño, y dió con él gracias y Dios de que su señor no hubiese caído en el caso.

Limpióse Don Quijote, y quitóse la celada por ver que cosa era la que á su parecer le enfriaba la cabeza, y viendo aquellas gachas blancas dentro de la celada, las llegó á las narices, y en diéndo las, dijo:

Por vida de mi señora Dulcinea de Toboso, que son requesones los que aquí me has puesto, traidor bergante y mal mirado escudero,

— 1221 —

poca edad y en todo extremo hermosa, á quien tienen cuidado de enriquecer, pulir y adornar otras muchas doncellas, que son todas las otras ciencias, y ella se ha de servir de todas, y todas se han de autorizar con ella; pero esta tal doncella no quiere ser manoseada, ni traída por las calles, ni publicada por las esquinas de las plazas, ni por los rincones de los palacios.

Ella es hecha de una alquimia de tal virtud, que quien la sabe tratar la volverá en oro purísimo de inestimable precio, hala de tener el que la tuviere, á raya, no dejándola correr en torpes sátiras ni en desalmados sonetos: no ha de ser vendible en ninguna manera, si ya no fuere en poemas heroicos, en las mentables tragedias, ó en comedias alegres y artificiosas: no se ha de dejar tratar de los truhanes, ni del ignorante vulgo, incapaz de conocer ni estimar los tesoros que en ella se encierran.

Y no penséis, señor que yo llamo aquí vulgo solamente á la gente plebeya y humilde; que todo aquel que no sabe, aunque sea señor y príncipe, puede y debe entrar en número de vulgo; y así el que con los requisitos que he dicho

»Unidas allí la escuadra de Dewey, la de Schley y la de Sampson, debían cerrar absolutamente el paso a los barcos de guerra españoles.

»El hecho de la rendición de Cavite, que no entraba en los cálculos de Dewey, obligó a éste a quedarse en la bahía de Manila y a pedir refuerzos.

Esta versión procede de un origen autorizadísimo.

El desarme

Comienzan a notarse síntomas de que el gobierno va a ir reduciendo los armamentos hechos para la guerra con España.

Los trasatlánticos *New-York Paris Saint Louis* y *Saint Paul*, que fueron armados y transformados en cruceros auxiliares para la lucha, van a comenzar en breve a prestar el antiguo servicio de comunicaciones entre Nueva York y Southampton.

La fiebre amarilla

Se han publicado datos estadísticos de las víctimas causadas por la fiebre amarilla en el Estado del Mississippi.

Desde que se inició la epidemia, se han registrado 470 invasiones y 36 defunciones el mencionado Estado.

Asesinato del cuñado de Mac Kinley

Este crimen del que brevemente dió cuenta el telégrafo hace dos días, fué cometido en el momento en que Mr. Saxton, hermano de la esposa de Mac Kinley, subía los escalones que dan acceso a la puerta de entrada de la casa de un amigo suyo.

Una mujer vestida de negro y cubierta el rostro con espesísimo velo que impedía ver sus facciones, se acercó a él y le disparó por detrás cinco tiros de revólver.

Mr. Saxton cayó muerto, y la mujer dió media vuelta y desapareció en la oscuridad de la noche.

Se sospechó de seguida de Mrs. George, una mujer divorciada, que había tenido con el cuñado de Mac Kinley varios litigios muy desagradables.

La encontraron en su casa vestida de negro.

Fuó presa, pero se ha negado a hablar, diciendo sólo que lo hará a su tiempo debido.

Cuando se recibió la noticia en Washington empezaban a llegar a la Casa Blanca los 2.000 invitados a una gran recepción que daba Mac Kinley. Este dispuso que no se suspendiera la fiesta y que no se dijera a su esposa nada del trágico fin de su hermano hasta que hubiese salido de la Casa Blanca el último convidado.

Discurso de Mac Kinley

Durante la excursión emprendida por el presidente Mac Kinley para visitar algunas poblaciones, ha pronunciado en Cedar Rapids un discurso que es reproducido y comentado por todos los periódicos de esta ciudad.

El presidente felicita al pueblo norteamericano porque durante la última guerra no ha abandonado los trabajos de las industrias de la paz, y ha continuado aumentando el capital de la nación.

Mr. Mac Kinley ha terminado con las siguientes frases:

«La guerra, tan felizmente terminada, procura beneficios muy superiores a los que se podrían esperar de la lucha.

También nos impone cargas, pero los norteamericanos no retrocederán jamás ante las responsabilidades asumidas, y no eludirán los sacrificios que sea preciso afrontar en bien de la civilización.

Nuestros triunfos por tierra y por mar no tienen precedente en la historia, y dan nuevo realce al valor norteamericano. Pero en realidad la verdadera ganancia es para la humanidad.

Nuestra conciencia nacional es noble; tengamos confianza en el porvenir».

Homenaje del enemigo

Es tan sentida como hermosa la carta que publicamos a continuación, digna del glorioso muerto que recibe el homenaje y honorífica para el noble adversario que se lo ributa.

El oficial que mandaba las fuerzas americanas en el combate de Coamo (Puerto Rico), donde murió el héroe comandante español, Sr. Martínez Illescas, le envió a la viuda de éste, poco después de la batalla.

«Señora doña Eugenia Bugallo, viuda de Martínez Illescas:

«Señora: Permítame usted que antes de abandonar esta isla, teatro de escenas tan dolorosas le ofrezca mi más honda simpatía en medio de su aflicción y le exprese mi admiración más profunda hacia el valor de su marido.

«Antes de sucumbir pasó y repasó seis veces por lo menos, toda la línea de nuestro fuego, hallándose distintamente a nuestra vista y bajo los disparos que sin interrupción le hicimos por espacio de una hora.

«En tales circunstancias debió de comprender que su muerte era inevitable.

«La rendición, que estoy seguro jamás se hubiese podido obtener mientras el viviese, sobrevino inmediatamente después de su caída.

«Su muerte fué la de un héroe, señora; el dolor, inmenso que la sobrecoge debe mezclarse con la íntima satisfacción que ha de producirle saber que su esposo hasta en su manera de caer demostró que era el tipo legendario del soldado ideal.

«Le suplico tenga a bien perdonar la intención de quién, como yo, formaba parte de las fuerzas adversarias, pero la admiración hacia el enemigo intrépido y valeroso es privilegio del soldado, y una de las pocas satisfacciones de la guerra, y yo entiendo que es mi deber rendir este tributo a la memoria de aquél héroe.

«Queda de usted atento seguro servidor, HARRY ALYAN HALL.

«Capitán del 16 regimiento de infantería.»

Impresiones bursátiles

Contra todas las previsiones y todos los cálculos la cotización que ayer se presentó floja después de haberse realizado las primeras transacciones y que después se afirmó con sorpresa de todos, ha vuelto a afirmarse en el día de hoy para todos los valores, incluso para las Filipinas y las Aduanas.

Deduca de aquí que la indecisión que se advierte, bien en el sentido de la baja como en el de la alza, no obedece a otra causa que a la falta de compradores de títulos. Es, pues, la especulación la que domina hoy en el mercado bursátil.

El 4 por 100 interior se hizo hoy al cambio de 57,90 al contado y a 57,50 para fin de mes. El exterior fué el que declinó algunos céntimos cerrando oficialmente a 64,10, cambio que acusa baja de 65 céntimos. En amortizable no se anotaron operaciones oficiales.

Las Cubas viejas a 68,70 y a 50,30 las nuevas, cambios que acusan baja, por ciertos rumores pesimistas que circulan en Bolsa.

Los Tesoros a 101,25, a 91,20 las Aduanas y a 83 las Filipinas.

Del Banco de España nada se hizo y de la Tabacalera se realizaron algunas operaciones a 230.

Los francos a 52,75 por 100 beneficio.

Correo de espectáculos

NUEVO TEATRO

Muy en breve se verificará la *reprisse* de la hermosa comedia de Jorge Ohnet *Félicite Derblay*.

ESLAVA

En los carteles anunciadores de la lista de la compañía que, según hemos dicho, pasado mañana comenzará a actuar en este coliseo, hemos leído una decisión de la empresa que dice así: «Queda suprimida la *claque* en este teatro.»

No sabemos quien ó quienes forman la empresa referida, pero sean los que fueren han tomado una determinación que les honra y que, seguramente, les ha captado las simpatías del público.

La *claque* solo debe existir en el argumento y en el desarrollo de las obras dispuestas a estrenarse en el teatro de un pueblo culto.

Delito imperdonable es pretender engañar al público con obras que él no aplaude y con aplausos comprados a gentes que no tienen más criterio que el del autor ó el empresario que a tan ruines medios necesita recurrir para hacer pasar un *cien pies* en lugar de una obra.

Es difícil, señores autores y empresarios, introducir la *claque* en los libretos y en las partituras? Pues cuelguen unos la pluma y otros dejen la empresa en honor a la justicia, que no está lo que da el aplauso en la voluntad del público, sino en el talento de los autores y de los empresarios.

PLAZA DE TOROS

Ayer se reunió la comisión encargada de organizar la corrida de Beneficencia.

Acordó telegrafiar al diestro Cara ancha, con el fin de ver si quiere el veterano espada despedirse del público madrileño en dicha corrida.

Además, dispuso que se dirija una comunicación a la empresa para que comunique qué diestros puede facilitar, con arreglo al contrato de arriendo.

Casa de la Villa

Anulada ayer por el señor alcalde la junta de propietarios en el ensanche, a quienes afecta la apertura de la calle de Méndez Alvaro, por haber asistido muchas personas que no llevaban el oportuno poder, el señor conde de Romanones acordó invitar a una junta general que se verificará en toda esta semana.

Sin embargo, la reunión verificada ayer y de la que no dimos cuenta por lo avanzado de la hora, será considerada como previa.

En la casa de la Villa se dice que en breve se instalará el alumbrado eléctrico, en los sitios céntricos de esta corte, por cuenta de la Compañía del Gas, según condición expresa de la renovación del contrato.

Los sitios en que, según el contrato, se instalará dicho alumbrado, son: Puerta del Sol, calle de Alcalá, hasta la plaza de la Independencia, combinados los focos con los que instale la Compañía del Tranvía de Madrid, plaza de Madrid, paseos de Recoletos y Prado, carrera de San Jerónimo, plaza de las Cortes, calle de Carretas, calle Mayor, plazas de Oriente, Mayor e Isabel II, calles del Arrenal, Carmen y Preciados, hasta la plaza del Callao, y calle de la Montera.

—Ya se ha colocado en el centro de la Puerta de Atocha la cerca para comenzar los trabajos de instalación de la estatua de Cánovas.

El alcalde desea que la estatua pueda inaugurarse al hacer el segundo aniversario de la muerte del insigne estadista.

—El Sr. Martínez Contreras ha renunciado el cargo de concejal, por haber sido elegido diputado provincial.

—En la Carrera de San Jerónimo se colocarán absorbedores neumáticos para conocer el resultado que dan en la práctica estos aparatos.

Hojas sueltas

Entre agentes de policía:
—Me sorprende—dice uno de ellos—que todas las profesiones tengan un patrono y nosotros no.

—¿No lo hemos de tener?

—¿Cuál es?

—Hombre, Josué, que detuvo el sol.

Los títulos de nobleza.
—He conocido—dice el barón de B.,—a un hombre tan enamorado de la partícula *de*, que no pronunciaban nunca su nombre sin repetirla tres ó cuatro veces. Eso sí, advierto a ustedes que el tal sujeto era tartamudo.

Noticias

Del fondo de calamidades ha destinado el Gobierno 100 000 pesetas para remediar en parte las grandes pérdidas que los últimos temporales han ocasionado en la provincia de Palencia.

Según informes fidedignos es probable que hasta el viernes ó el sábado próximos no salga de Marmolejo con dirección a esta Corte el jefe del partido conservador, Sr. Silvela.

Ni en el ministerio de la Guerra ni en el de Estado se tiene noticia alguna relativa al viaje a Gibraltar y Madrid, anunciado por *El Imparcial*, del subsecretario del ministerio de la Guerra de Inglaterra.

En el mismo departamento continúan negando que el Gabinete de la Gran Bretaña haya dirigido a nuestro Gobierno nota alguna sobre las obras que se construyen en Sierra Carbonera y otros puntos próximos al Campo de Gibraltar.

En este mes termina el plazo para la adquisición de cédulas personales.

Las personas que tengan necesidad de proveerse de aquel documento, pueden hacerlo en las oficinas siguientes.

Distrito de Buenavista, Reina, núm. 25.
—Congreso, San José, núm. 2.—Centro, Abada, núm. 19.—Hospicio, Infantas, número 22.—Universidad, Palma Alta, número 34.—Palacio, Beatas, núm. 8.—Audencia, Juanelo, números 12 y 14.—Latina, Carrera de San Francisco, núm. 6.—Incluida, Cabestreros, números 10 y 12.—Hospital, Santa Moria, núm. 38.

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 10.
A las doce idem, 19.
A las cuatro de la tarde, 18.
Máxima, 21.
Mínima, 7.
Barómetro, 710.
Variable.

La tiple de zarzuela Rosa Fuentes, ha sufrido bajo el poder de los yanquis un verdadero calvario.

Al declararse la guerra con los Estados Unidos se hallaba en la Habana, y teniendo firmado un contrato con la empresa de Valencia para la temporada de verano, qui so salir de la capital de la isla de Cuba.

Al efecto se embarcó en el bergantín *Amapola*, que apenas zarpó de la Habana fué apresado.

Estos, considerando a nuestra hermosa compatriota como espía, la hicieron recorrer varios puntos, pasando hambre y sed y teniendo más de una vez en peligro su vida.

Al fin pudo verse libre en Tampa a costa del dinero todo que llevaba y de allí ya le fué relativamente fácil volver a la Habana, donde las penalidades y sustos sufridos la han tenido postrada en el lecho largo espacio, hasta que ahora, repuesta de su enfermedad, anuncia su viaje a España.

El Correo de España, periódico que se publica en Méjico, dice en su número del día 18 de Septiembre último que de todos los Estados de aquella república llegan sin cesar adhesiones numerosas a la manifestación de aquella colonia española residente en ella enviará en breve a la reina regente.

Esta manifestación será una nueva protesta de la lealtad y de la fe que aquellos buenos españoles tienen en su patria aun después de las adversidades que nos ha hecho sufrir la guerra con los Estados Unidos.

En el piso principal de la casa núm. 4 de la calle de San Leonardo riñeron los hermanos Máximo y Absalón Martínez, y éste inflirió a Máximo con un cortaplumas una grave herida en la mano.

Absalón echó a correr siendo detenido en la calle de San Bernardino.

Parece que la causa de la cuestión fué el negarse Máximo a entregar a su hermano cierta cantidad que aquél le había dado a guardar.

Ayer fué descubierto por dos guardias de Seguridad y varios marineros del Parque de Madrid el cadáver de un hombre de unos 30 años flotando sobre las aguas del estanque grande.

En los primeros momentos no pudo ser identificado, si bien una de las personas que acompañaban al juez de guardia creyó reconocerlo.

No llevaba cédula ni ningún otro documento que diera idea de su personalidad y sólo en la camisa se han encontrado las iniciales E. G.

Es posible que el hallazgo de dicho cadáver se relacione con la desaparición de un joven cuyo nombre y apellido coinciden con las iniciales E. G., el cual era cartero.

La conferencia de París

Al arbitraje

Según dicen de la capital francesa, *Le Gaulois* publica en su número de esta mañana una interesante información, sobre la crisis a que afirma han llegado las negociaciones entre los comisionados españoles y yankees.

Según *Le Gaulois* es muy probable que algunas de las principales cuestiones pendientes tengan que ser sometidas al arbitraje, en vista de estar las comisiones en un callejón sin salida.

Es de esperar que los americanos no se nieguen a esta manera honrosa de resolver la dificultad y no extremen su intransigencia hasta el punto de rechazar la idea del arbitraje.

tratarse y tuviere a la poesía, será famoso y estimado su nombre en todas las naciones políticas del mundo.

Y a lo que decís, señor, que nuestro hijo no estima mucho la poesía del romance, doime a entender que no anda muy acertado en ello, y la razón es esta: el grande Homero no escribió en latín, porque era griego; ni Virgilio no escribió en griego, porque era latino.

En resolución todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron en la leche y no fuéron a buscar las extranjeras para declarar la alteza de sus conceptos; y siendo esto así, razón sería se extendiese esta costumbre por todas las naciones, y que no se desestimase el poeta alemán porque escriba en su lengua, ni el castellano ni aun el vizcaíno que escribe en la suya; pero nuestro hijo, a lo que yo señor, imagino no debe de estar mal con la poesía del romance, sino con los poetas que son meros romancistas, sin saber otras lenguas ni otras ciencias que adornen y despierten y ayuden a su natural impulso; y aun en esto puede haber yerro, porque según es opinión verdadera, el

cado volvió a ver lo que le quería, el cual en llegando le dijo:

Dame, amigo esa celada, que yo sé poco de aventuras, ó lo que allí descubro es alguna que me ha de necesitar, y me necesita a tomar mis armas.

El del Verde Gabán, que esto oyó, tendió la vista por todas partes, y no descubrió otra cosa que un carro que hacía ellos venía con dos ó tres banderas pequeñas, que le dieron a entender que el tal carro debía de traer moneda de su Majestad, y así se lo dijo a Don Quijote; pero él no le dió crédito, siempre, creyendo y pensando que todo lo que le sucediese habían de ser aventuras y más aventuras, y así respondió al hidalgo:

Hombre apercebido, medio combatido no se pierde nada en que yo me aperci ba que sé por experiencia que tengo enemigos visibles é invisibles, y no sé cuando ni adónde, ni en qué tiempo, ni en qué figuras me han de acometer; y volviéndose a Sancho le pidió la celada, al cual, como no tuvo lugar de sacar los requesones, le fué forzoso dársela como estaba.

Tomóse Don Quijote, y sin que echa

poeta nace: quieren decir que del vientre de su madre el poeta natural sale poeta; y con aquella inclinación que le dió el cielo, sin más estudio ni artificio compone cosas que hace verdadero al que dijo:
«Est Deus in nobis,» etc.

También digo, que el natural poeta que se syndare del arte será mucho mejor, y se aventajará al poeta que solo por saber el arte quisiere serlo.

La razón es, porque el arte no se aventaja a la naturaleza, sino perfecciónala, así que mezcladas la naturaleza y el arte y el arte con la naturaleza, sacarán un perfectísimo poeta.

Sea pues la conclusion de mi plática, señor hidalgo, que vuesa merced deje caminar a su hijo por donde su estrella le llama, que siendo el tan buen estudiante como debe de ser, y habiendo ya subido felicemente el primer escalón de las ciencias, que es el de las lenguas, con ellas por sí mismo subirá a la cumbre de las letras humanas, las cuales tan bien parecen en un caballero de capa y espada, y así le adornan, honran y engrandecen como las mitras a los obis-

CAPITULO XVII.

DONDE SE DECLARA EL ÚLTIMO PUNTO Y EXTREMO DONDE LLEGÓ Y PUDO LLEGAR EL INAUDITO ANIMO DE DON QUIJOTE CON LA FELICEMENTE ACABADA AVENTURA DE LOS LEONES

Cuenta la historia [que cuando Don Quijote daba voces a Sancho que le trujese el yelmo, estaba él comprando unos requesones que los pastores le vendían, y acosado de la mucha prisa de su amo no supo qué hacer dellos ni en qué traerlos, y por no perderlos, que ya los tenía pagados, acordó de echarlos en la celada de su señor, y con esta boca re-

que no principia y añadiendo posición bía sido nian der Replicó fué firm que no do por la nación, aceptado liminar que hay tantes q «Con los con senta gr á un acú líticos y inquiet nes.»

Ayer Figaro zada en oficiales Han y Castil represent suya; el comision ro Ríos roger re Asist frances estas ú El to cientes Los elegant Guerre Coquell lière, y El can Lueg nólogo Mesos val y e pretar del pr Fins vitados que a de la las bar ameri La siendo la col la de

C

Jah pús aquell solut A l dio de lacay este r inter sin d aviso cont Const rant Co la in graf res d diga Se teleg trido tes, yor duq gad nue per

disc ater sati se h fue P tud e eva ro r das que Con

do los cu

m el

no be at

L m

ci d a

l t b e r

SGCB2021

Los americanos expusieron su idea de que no pueden ser objeto de discusión los principios que sirven de base al protocolo, y añadieron que cuando España hizo proposiciones de paz, su poder sobre Cuba había sido ya aniquilado y por tanto no tenían derecho a ocuparse más de la isla.

Replican los españoles que el protocolo fue firmado en un momento tan crítico, que no puede considerarse como ratificado por la voluntad soberana y libre de la nación, y que por lo tanto no puede ser aceptado como definitivo lo convenido preliminarmente con respecto a Cuba, si no que hay en ello muchos pormenores importantes que discutir y que resolver.

«Con estos dos criterios tan opuestos de los comisionados de uno y otro país, presenta graves dificultades la tarea de llegar a un acuerdo—dice *Le Gaulois*—y los políticos y diplomáticos se preguntan con inquietud cómo terminarán las negociaciones.»

En "El Figaro,"

Ayer se verificó en la elegante *Hall* del *Figaro* la fiesta por este periódico organizada en obsequio de las representaciones oficiales de España y de los Estados Unidos.

Han asistido, nuestro embajador Sr. León y Castillo, con su distinguida esposa; el representante de los Estados Unidos con la suya; el personal de ambas embajadas; las comisiones de la paz, incluso el Sr. Montero Ríos, a pesar de que éste padece un ligero resfriado.

Asistieron también muchas notabilidades francesas, norteamericanas y españolas, estas últimas en buen número.

El total de los congresados era cuatrocientos.

Los honores de la representación en el elegante escenario han sido para María Guerrero, que representó en francés con Coquelin una escena del *Don Juan*, de Molière, y después el monólogo de Echegaray *El canto de la sirena*.

Luego Coquelin (*cadet*) dijo varios monólogos.

Mesdames Simón Girard, Margerite Deval y el barítono de la Opera Renaud interpretaron maravillosamente varios números del programa.

Finalmente, José Fuller divertió a los invitados con sus fantásticas danzas, en las que aparecían combinados con los colores de la linterna mágica que la iluminaban, las banderas francesa, española y norteamericana.

La reunión terminó al entrar la noche, siendo esta la primera vez que desde Abril la colonia española se pone en contacto con la de los Estados Unidos.

Consejo de ministros

Jamás hemos visto en los consejeros después de una reunión, ni siquiera en los días aquellos de la guerra, una reserva tan absoluta como la de anoche.

A la terminación de los Consejos, por medio de un timbre avisaban a los cocheros y lacayos para que prepararan los coches, y de este modo los periodistas se preparan para interrogar a los ministros; pues bien, ayer sin duda para evitar esto, suprimieron el aviso, y a los reporteros que los abordaron, contestaron que los acuerdos de este Consejo permanecerían en el secreto durante mucho tiempo para el público.

Con este propósito se dieron órdenes a la intervención de teléfonos y a la de teléfonos para evitar que se difundieran rumores que no otra cosa puede ser lo que se diga relacionado con la comisión de París.

Se sabe, si, que el Sr. Montero Ríos ha teleografiado al Gobierno acerca de lo ocurrido en la comisión en la sesión del martes, y sobre estos telegramas versó la mayor parte del Consejo y se sabe que el duque de Almodóvar del Río quedó encargado de telegrafiar anoche al presidente de nuestra comisión los acuerdos adoptados, pero se ignora cuáles fueron éstos.

Además fue objeto de extensa y detenida discusión la cuestión de recursos para atender a los gastos de la repatriación y a satisfacer atenciones pasadas. Todavía no se ha terminado de enviar dinero a las que fueron nuestras colonias.

Pormenores de la repatriación fueron estudiados también en el Consejo.

El poco tiempo de que se dispone para evacuar la isla de Cuba, y el crecido número de las personas que han de ser repatriadas, exige el empleo de más barcos de los que puede disponer para este servicio la Compañía Trasatlántica.

Acordóse dejar en libertad a los deportados cubanos, presos en Bilbao, y autorizados para que regresen a su país por su cuenta.

Con este objeto se telegrafió anoche mismo al director del penal y hoy se cumplirá el acuerdo del Consejo.

Algo se habló de orden público, aunque no asistió al Consejo el ministro de la Gobernación por no haber podido todavía abandonar su domicilio.

Se sabe que D. Carlos sale mañana de Lucerna para Londres, acompañado del marqués de Cerralbo.

Pero el Gobierno no concede importancia alguna a este viaje, ni cree que dentro de España haya indicio alguno de futuras alteraciones del orden.

Dió cuenta el ministro de la Guerra de las dificultades expuestas por el contrato de 70.000 trajes para el ejército de Cuba, quien manifiesta que no le es posible cumplir su compromiso, porque los acaparadores de paños tienen en su poder todo el material.

Expuso su opinión el ministro de la Guerra, y con él convino el Gobierno, en que no es posible anular el contrato que aquél tiene hecho con el Estado.

En su consecuencia, se acordó ejercer el derecho que el Estado tiene para el contratista cumplir su compromiso, suministrando los 70.000 trajes en las condiciones contratadas.

El ministro de Marina llamó la atención de sus compañeros sobre la necesidad de abonar dos pagas a los naufragos de las escuadras de Cuba y Filipinas, porque éste es un derecho que se consigna en la ley.

Esto se ha hecho siempre, y esto se hizo recientemente con las familias de los naufragos del *Reina Regente* y del *Barciz legui*.

El derecho es el mismo para los supervivientes que para las familias de los muertos.

El Consejo tomó acuerdo en consonancia con el precepto legal.

No hay dificultad alguna para cumplirlo, en cuanto a la escuadra de Santiago, porque esta no agotó los fondos de que dispone, y de ellos se sacarán las dos pagas para los marinos.

No sucede lo propio en cuanto a la escuadra de Cavite, porque no hay presupuesto.

Pero se acordó conceder el mismo beneficio a los marinos de la escuadra de Cavite que a los de Santiago, con aplicación al presupuesto general.

Dió cuenta el ministro de la Guerra de un despacho del general Blanco, contestando al que se le dirigió con motivo de haber sido evacuado Manzanillo.

En el momento que el gobierno tuvo conocimiento de este hecho, se apresuró a comunicar al general Blanco la orden de que no se hicieran nuevas entregas de territorio a los americanos hasta después que la paz sea definitiva, pues lo convenido en la capitulación de Santiago quedó todo cumplido, sin que en aquel convenio se estipulara la entrega de Manzanillo.

El general Blanco ha contestado que cumplirá lo dispuesto por el Gobierno, manteniendo la soberanía de España, mientras no reciba otra orden del Gobierno, en todos los puntos de la isla que no ocupan los yankees.

GOBIERNO ARGENTINO

Nueva York 12.—Según despachos de Buenos Aires, el general Roca asumió la presidencia de la república y organizó el ministerio siguiente:

Interior, Jofre.
Hacienda, Rosa.
Guerra, Campos.
Marina, Rivadavia.
Obras públicas y Agricultura, Frers.
Negocios extranjeros, Alcorta.

La designación del ministro de Justicia se ha aplazado para más adelante.

Buenos Aires 12.—El general Roca, nuevo presidente de la república, ha prestado juramento.

En el discurso que ha pronunciado en dicho acto, ha hecho alusión a las relaciones con Chile.

Ha expresado el deseo de que el país procurara mejorarse por medio del trabajo y de la economía y ha prometido reformas administrativas y el fomento de la inmigración.—*Fabra.*

"EL PELAYO,"

Dicen del Ferrol que aun no está en disposición de salir del dique de la Campana el acorazado *Pelayo*.

En el arsenal continuase trabajando para enderezar el palo de la hélice del costado de babor, habiéndose conseguido hacerla perder más de la mitad de la curva de formación.

Descentralización

La gran mayoría de Ayuntamientos de la provincia de Barcelona ha emitido ya opinión favorable al proyecto de que se encargen a la Diputación los servicios de reparto, cobranza e investigación de contribuciones directas en dicha provincia, mediante el oportuno concierto con el Gobierno, sin que ni uno solo de aquéllos se haya mostrado hasta hoy contrario a dicho proyecto.

Asimismo son numerosos los centros y entidades, entre ellos la Liga de defensa industrial y comercial, cuyo dictamen se criben 492 representantes de gremios, que han expresado su conformidad al indicado proyecto, ilustrando con datos y razonamientos dicha información, la cual queda prorrogada por un mes.

Notas políticas

Dice el *Heraldo*:

«Es rigurosamente exacto que el ministro de la Guerra dispuso hace días que le buscaran casa para trasladarse del palacio de Buenavista en cuanto deje la cartera. Hoy mismo ha visto persona de la familia del general Correa algunas habitaciones para preparar nuevo alojamiento al señor ministro.»

En el expreso de Andalucía salió ayer tarde para Antequera el Sr. Romero Roldo.

Probablemente saldrá para Andalucía el general Weyler. El excavista general de Cuba visitará al Sr. Romero Roldo en su finca del Romeral, é irá luego a Granada, Málaga, Sevilla y Cádiz.

Anuncia un periódico que en cuanto regrese a Madrid el general Martínez Campos se celebrará una reunión de notables del partido de Unión conservadora. Suponen algunos que se trata de trabajos de atracción de los conservadores que no han defendido todavía su actitud.

De La Correspondencia:

«Hoy se ha hablado mucho de una carta recibida de Manila revelando la existencia de abusos cometidos por alguna autoridad interina que ya no ejerce mando.

«El ministro de la Guerra, rindiendo culto a la justicia, ha declarado que tiene conocimiento de los abusos cometidos y que están anulados convenientemente.

«Elogiase bastante la oportunidad del correctivo.»

En pleno Consejo de Estado volvió ayer a tratarse del expediente de la Graña (Ferrol), habiéndose discutido durante tres horas el dictamen de la sección, y no se llegó a un acuerdo, reservándolo para la reunión próxima.

También en el pleno de ayer quedó despachado el expediente sobre imposición de la pena de muerte para el reo de Reus.

Una comisión de representantes del sindicato de exportadores de Cataluña, Valencia y Alicante visitó ayer al ministro de Estado para pedirle que por conducto de nuestro ministro en Buenos Aires se gestione la rebaja de la escala alcohólica de los vinos españoles que se exportan a la República Argentina.

El duque de Almodóvar ofreció comunicar las instrucciones necesarias para dicho objeto.

En las Antillas

La evacuación de Cuba

No sabe todavía el gobierno los puertos de Cuba donde van a embarcar los soldados enfermos.

El mayor número embarcará en la Habana.

La designación de los demás puertos y fecha de salida de los vapores la hará el capitán general de la isla, procurando ganar todo el tiempo posible, para que lo más tarde a mediados de Noviembre, hayan llegado todos a la Península.

Tres trasatlánticos embarcarán 1.200 enfermos cada uno. Los demás vapores traerán 1.000, 700, 600 ó 500, según su capacidad.

El *Covadonga* y dos vapores más van a Puerto Rico desde Cuba, para terminar allí en estos días la evacuación de nuestras tropas.

En cuanto termine la repatriación de enfermos de Cuba, parece que comenzará la del ejército sano.

Los 21 vapores que tiene la Trasatlántica destinados a este servicio podrán traer en cada viaje 30.000 hombres, y como han de ser repatriados 108.000, se necesitarán cuatro viajes. En cada uno de estos se empleará próximamente un mes, contando con el tiempo que se ha de emplear en el embarque y desembarque de las tropas, y que alguno de los vapores prolongará el viaje si ha de ir a los puertos del mediterráneo.

De suerte que no teniendo más trasatlánticos, cree el Gobierno que no podrá emplearse menos tiempo que cuatro meses en la repatriación, a contar desde mediados de Noviembre.

Telegramas de Fabra

Washington 12.—El presidente Mac Kinley ha declarado que el régimen aduanero y administrativo de la isla de Cuba debe continuar con las actuales condiciones hasta que la experiencia demuestre la necesidad de introducir reformas en aquél.

Los periódicos americanos declaran que los Estados Unidos se oponen resueltamente a tomar a su cargo las deudas de Cuba y Puerto Rico.

Washington 12.—Según telegramas de la Habana publicados por la prensa de los Estados Unidos, los comisionados americanos notificaron a las autoridades de la Habana que el gobierno de esta república quiere encargarse de la administración civil y militar de Cuba a partir del 1.º de Diciembre próximo y de Puerto Rico a partir del 18 del corriente.

Declaraciones de Calixto García

Leemos en la prensa de Nueva York que los americanos recibieron en Santiago de Cuba con honores al cabecilla Calixto García, a quien acompañaba en calidad de ayudante su hijo, el titulado coronel Carlos García Yélez.

Un corresponsal americano celebró una entrevista con Calixto, cuyas declaraciones merecen ser conocidas en estos momentos.

Respecto a su ruptura de relaciones con Shafter, manifestó que éste le había prometido que insurrectos y yankees entrarían juntos en Santiago y que en los últimos momentos se negó a cumplir su promesa. El general americano, a quien dirigió una carta que publicó toda la prensa.

Aseguró que dirigió su dimisión a Mé-

ximo Gómez y no al titulado gobierno insurrecto, cuya autoridad no ha querido reconocer por no ser legal.

Dijo que el titulado presidente Bartolomé Masó es simplemente un coronel rebelde que ha servido a sus órdenes y que jamás se ha batido.

«El gobierno insurrecto se apresuró a aceptar mi dimisión a pesar de que no la dirigí a él, probablemente porque temió las consecuencias de mi actitud, pero se equivocó lamentablemente, porque por ella he recibido muchas felicitaciones de los Estados Unidos.

«Yo no reconoceré en lo sucesivo más gobierno en la isla—añadió—que el de los Estados Unidos. En cuanto a la elección que celebrarán el día 10 de Octubre los insurrectos en el Camagüey, lo único que tengo que manifestar es que se trata de una farsa indigna.

Terminó declarando que creía que los americanos satisficieran dos pagas a los insurrectos para facilitar que se desbandaran las partidas y que regresaran los rebeldes a sus casas.

Lacret, otro de los principales cabecillas, ha escrito una carta contra Calixto García, declarando que si bien los americanos deben ejercer el *cozcozole* en Cuba hasta que se constituya un gobierno estable, en la isla se apresurarán desde luego a declarar la independencia de Cuba, «por que de lo contrario, surgirá nuevamente la guerra entre cubanos y yankees.»

Profesores auxiliares

En la *Gaceta Oficial* apareció ayer el siguiente real decreto.

«Artículo 1.º A los concursos que con arreglo a la legislación vigente se anuncian para la provisión de cátedras, serán admitidos, con los catedráticos de número, los profesores auxiliares de Universidades e Institutos que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Haber obtenido con anterioridad a la publicación de este decreto, y con arreglo a la legislación vigente a la sazón, el nombramiento de profesor auxiliar ó catedrático.

2.º Reunir todas las demás condiciones exigidas para ser admitido a oposición ó cátedra de la misma categoría de la que sea objeto de concurso.

3.º Acreditar ocho años de antigüedad en la enseñanza oficial, a partir de su nombramiento de auxiliar, con informe favorable del jefe del establecimiento, y reunir además algunas de las circunstancias siguientes:

Tener reconocido por el Consejo de Instrucción Pública derecho a concursar cátedras de número.

Haber figurado, a propuesta del mismo Consejo, en lista de mérito relativo para dichas cátedras.

Haber explicado en el establecimiento de que fué auxiliar durante tres cursos completos, sin interrupción, ó el tiempo de cinco, en diferentes periodos, una asignatura igual ó análoga a la que sea objeto del concurso.

Art. 2.º En los concursos se estimará con mérito alguna de estas dos circunstancias:

1.º Haber verificado oposiciones a cátedra de la misma Facultad, sección ó orden de enseñanza y sido propuesto para la misma ó figurado en la lista de mérito relativo.

2.º Haber publicado, con posterioridad a la fecha de su nombramiento, alguna obra pertinente a la asignatura objeto del concurso, siempre que haya sido ó sea informada favorablemente por el Consejo de Instrucción Pública ó por la Real Academia a que corresponda el asunto.

Si a la fecha del concurso la obra no hubiese obtenido informe alguno, podrá el aspirante presentar al mismo tiempo que la solicitud, a fin de que el Consejo la juzgue y califique.

Art. 3.º El Gobierno presentará inmediatamente a las Cortes un proyecto de ley derogando el decreto ley de 25 de Junio de 1875 y estableciendo reglas para el ingreso en el profesorado oficial por la clase de auxiliares ó supernumerarios, en términos que concilien las ventajas de la oposición con la necesidad de tener un personal auxiliar económico y la conveniencia de perfeccionar en la práctica las aptitudes probadas en público certamen.»

Reformas en la enseñanza

Mañana publicará la *Gaceta* los siguientes decretos de Fomento:

Condiciones para ingreso en las facultades

No se admitirá matrícula de asignatura alguna de facultad sin tener los alumnos diecisiete años cumplidos de edad, y haber aprobado el ingreso mediante examen.

Los alumnos de dicha edad que tengan aprobado el grado de bachiller, podrán presentarse a examen de ingreso, y éste será de dos ejercicios, uno común a todos y otro especial de cada facultad.

En el ejercicio común se harán traducciones por escrito del latín, del francés y del alemán, ante un tribunal de dos catedráticos de filosofía y letras y el del alemán del Instituto respectivo.

Aprobado el primer ejercicio, podrá pasarse al segundo, que tendrá dos partes, una oral y otra escrita, ante un tribunal de tres catedráticos de la respectiva facultad.

En el ejercicio oral se contestará a una pregunta por cada asignatura de las que se citan a continuación:

Filosofía y letras: Geografía, historia, literatura preceptiva, literatura española, fisiología, psicología, lógica, ética e historia del arte.

Ciencias: Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, física, química, zoología, botánica y mineralogía.

Derecho: Psicología lógica, ética, Historia de España, Historia universal y literatura.

Medicina y farmacia: Física, química, zoología, botánica y mineralogía.

El ejercicio escrito comprenderá el desarrollo de un tema a elección del tribunal sobre asunto comprendido en dichas asignaturas.

Para estos ejercicios se formarán programas.

Desde el curso de 1899 a 1900 quedarán suprimidos los exámenes de los cursos preparatorios en derecho, medicina y farmacia.

Las asignaturas de los cursos preparatorios seguirán estudiándose, pero no tendrán validez académica hasta después de aprobado el ingreso.

Desde 1904 no se exigirá a los aspirantes a ingreso el grado de bachiller, pero al que presente certificado de haberlo obtenido, se le eximirá en el ejercicio oral de las preguntas de las asignaturas comprendidas en dicho grado.

Los que tengan tres suspensos en el examen de ingreso, no podrán seguir los estudios de aquella facultad.

El Consejo de Instrucción pública

Se compondrá de un presidente y 53 vocales.

El cargo de presidente será amovible. No lo serán los vocales nombrados por el cargo que ejerzan.

Serán vocales natos del Consejo los inspectores generales de enseñanza, el obispo de Madrid-Alcalá, el director de Instrucción pública, el jefe de administración que tenga a su cargo la instrucción pública en Ultramar y el rector de la Universidad Central.

El Consejo tendrá cuatro secciones: 1.ª, de la primera enseñanza; 2.ª, de la segunda enseñanza, Colegio de sordo mudos y Escuelas de comercio y artes y oficios; 3.ª, de las Facultades y Escuelas de ingenieros civiles, y 4.ª, de las Escuelas de bellas artes, música, arquitectura, diplomática, veterinaria y reales Academias.

Las inspecciones de enseñanza y los servicios de estadística y colección legislativa quedan incorporados al Consejo de Instrucción pública.

El Consejo tendrá un secretario, jefe de administración de primera clase del ministerio de Fomento, y una oficina compuesta de un jefe de negociado de segunda clase, uno de tercera, dos oficiales de primera clase, cuatro de segunda, dos de tercera, dos de cuarta, tres de quinta, un portero primero, dos segundos y dos ordenanzas.

No podrán ser separados los empleados de secretaría más que por virtud de expediente, y en lo sucesivo se ingresará por oposición y se ascenderá por antigüedad.

Habrán cuatro inspectores generales de enseñanza, con la categoría de jefes de administración de primera clase, siendo dos de ellos catedráticos.

Visitarán los establecimientos de primera enseñanza de su respectivo ramo ó sección una vez por lo menos cada tres años. Se calcula que el inspector de la primera sección empleará anualmente en visitas cuatro meses, dos de la segunda y uno de la tercera y el de la cuarta.

Peribirán como indemnización por las visitas 20 pesetas diarias, mientras estén en ellas.

A los inspectores generales seguirán en categoría los rectores de las Universidades para sus respectivos distritos y los directores de los Institutos para los establecimientos de segunda enseñanza en sus respectivos distritos.

La negligencia ó la complicidad que se demuestre en las faltas por los establecimientos de enseñanza, a cargo de rectores y directores de Institutos, serán motivo de expediente y de castigo.

En cada provincia habrá un inspector de los llamados provinciales, sin perjuicio de que los Ayuntamientos puedan tener alguno especial, pagados de sus fondos, pero nombrado por el ministerio de Fomento.

Estos inspectores tendrán a su cargo la primera enseñanza y serán inamovibles.

El de Madrid será de término, los de provincias en que haya Universidad de ascenso y los demás de entrada. Disfrutarán 5.000, 3.500 y 3.000 pesetas de sueldo. Además tendrán 200 pesetas para gastos de oficina y lo menos 500 para gastos de viaje.

Esta reforma empezará a regir desde el ejercicio próximo.

La provisión de estas plazas serán por concurso.

Por último, habrá delegados de partido é inspectores locales, cuyos nombramientos se harán para tres años, pudiendo ser reelegidos.

Estos cargos serán gratuitos y honoríficos y podrán ser desempeñados por quienes tengan título académico ó de bachiller, y no ejerzan otro cargo retribuido por el Estado.

El decreto determina con mucho detalle las facultades y deberes de los inspectores.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entreuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

LIBROS DE TEXTO Y DE TODAS CLASES

COMPRA Y VENTA

PRECIADOS, 58 Y PEZ, 34

LIBRERIAS DE BERNARDO MENENDEZ

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINEA

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión americana la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido. Las otras por las ventajas que á los principios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guia de Consumos (25 pesetas) Guia de Aprobados (8,40) Novísimo Previsorio Guia de Quintas, ó de ciones de los duques de

El Libro de los Ayuntamientos, con un Apéndice de 1895, 1. Ediciones de todas clases, 2. Formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufraje universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley de Sufraje universal vigente y reales de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1898; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración económica provincial e inspección de la Hacienda pública.—Contiene este reletto 1. art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1895; el Real decreto de 14 de Septiembre de 1896, y el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; con un Apéndice de extensiones, 1.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisos, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elias recio, 5 pesetas.

emporánea por D. Onofre Viladot, cio, 2'50 pesetas.

Administración económica provincial e inspección de la Hacienda pública.—Contiene este reletto 1. art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1895; el Real decreto de 14 de Septiembre de 1896, y el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; con un Apéndice de extensiones, 1.

Manual completísimo del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos meses y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial Vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Establecimiento de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Anual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Anual de nombramientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Seguros al Ejercito y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímo por centímo cada una, que empiezan con la de un centímo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centímo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Reglamento provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25. Previsorio de la Administración municipal.—4 tomos en 4,7 prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de... (Julio), 2. Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y paricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID rellene estas obras á cualquier precio que se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficiarios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid